



Reforma contra el nepotismo; ¿cómo va su aprobación en los congresos locales?

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, con 432 votos a favor, 28 en contra y cuatro abstenciones, el proyecto; entrará en vigor en 2030

Por **Andrés García S.**

05 Mar, 2025 11:33 a.m. MX



En Sesión Extraordinaria, diputados aprobaron la reforma en materia de no reelección y nepotismo electoral. (@CongresoOaxaca)

La tarde de este martes, el pleno de la Cámara de Diputados **aprobó reformas a seis artículos de la Constitución**, con el objetivo de prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral a partir de 2030.

El proyecto fue avalado en lo general y en lo particular con 432 votos a favor; 28 en contra y cuatro abstenciones. Entonces, **la Mesa Directiva en San Lázaro envió la reforma a los congresos locales** para su ratificación.

Estos congresos ya dieron su visto bueno

El primer estado en aprobar la reforma fue **Tamaulipas**, cuyo congreso, de manera unánime, avaló el proyecto en poco menos de una hora.

Oaxaca: En una sesión extraordinaria los diputados aprobaron la reforma en materia de no reelección y nepotismo.

Tabasco: El Congreso adoptó el dictamen enviado por la Cámara de Diputados y aprobó las reformas durante una sesión ordinaria.